ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 507/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 579/2010, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 96 KM. DE LÍNEAS EN BT Y MT EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES, A LA FIRMA VITEX S.R.L.

Asunción, 22 de diciembre de 2010

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 579/2010, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 96 km. de Líneas en BT y MT en Distritos de los Departamentos de Caazapá y Guairá, con provisión parcial de materiales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 332/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta Nº 179/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 28247 de fecha 26 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Vitex S.R.L., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 579/2010, a la firma Vitex S.R.L., para Ejecución de Trabajos de Normalización de 96 km. de Líneas en BT y MT en Distritos de los Departamentos de Caazapá y Guairá, con provisión parcial de materiales, según el siguiente detalle:

   - Subproyecto 1: Departamento de Caazapá, Distrito de Yuty, Localidad de Barrio Estación y Malvinas;

   por un monto total de G 792.608.455 (setecientos noventa y dos millones seiscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

   - Subproyecto 2: Departamento de Guairá, Distrito de José Fassardi, Localidad de Interpueblo, Shaquira, San Francisco y Santa Catalina;

   por un monto total de G 855.494.880 (ochocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

   Los Subproyectos 1 y 2 hacen un monto total de G 1.648.103.335 (un mil seiscientos cuarenta y ocho millones ciento tres mil trescientos treinta y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA
Lic. LUIS OJA NARRA
Secretario General